

BASES DE LA OFERTA COMERCIAL “Repsol Hogar BiEnergy e+10”

La entidad mercantil REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A. (en adelante REPSOL) con CIF. A80298839, sociedad perteneciente al Grupo REPSOL y con domicilio en Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid, se propone realizar una oferta comercial con la finalidad de captar nuevos clientes para el suministro de Bi Energy e+10.

PRIMERA.- Requisitos.

La presente oferta comercial se dirige al público en general y se desarrollará en todo el territorio del estado español.

Podrán participar de la presente oferta comercial los clientes que, durante el periodo de vigencia de la promoción, contraten el Servicio de Repsol Hogar.

La contratación se puede hacer en el 900 150 151, en repsolhogargasoleo@repsol.com o en tu Distribuidor habitual de Gasóleo Calefacción

SEGUNDA.- Periodo de Vigencia de la Oferta.

Oferta válida para contrataciones realizadas desde el 22 de octubre hasta el 31 de marzo de 2019, ambos incluidos.

TERCERA.- Mecánica de la Oferta.

Durante el periodo de vigencia de la oferta, aquellos clientes que contraten el **Servicio de Repsol Hogar** obtendrán un descuento del 50% en la cuota del primer año del Servicio de Repsol Hogar: La cuota anual sin descuento es de CIENTO TREINTA Y TRES EUROS (133€) IVA incluido, quedando reducido este importe anual, con la presente oferta comercial, al 50%, esto es, SESENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (66,50€) IVA incluido.

El importe se facturará a la firma del contrato.

CUARTA.- Fiscalidad De Los Premios

Los premios de la presente promoción quedarán sujetos a la legislación vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

QUINTA.- Aceptación de las Condiciones de la Oferta

Se informa a los posibles clientes, que el simple hecho de contratar el Servicio de Repsol Hogar en las condiciones citadas, implica la aceptación sin reservas de las condiciones de la presente oferta.

SEXTA.- Modificación de las Condiciones de la Oferta

REPSOL se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente oferta, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la oferta, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva.

SEPTIMA.- Depósito de Bases

Las Bases de la presente oferta comercial estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en <https://www.repsol.es/es/productos-y-servicios/gasoleos-y-fueloleos/gasoleo-calefaccion/index.cshtml>